



Parral, 10 de Febrero de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 249 /

**VISTOS:**

- 1).- Ord N° 243 del 6-10-2010 a través del cual el Alcalde autoriza adjudicar la Licitación Pública "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue". ID N° 2595-7-LP12, al oferente Sr. José Julio Ahumada Varas, RUT N° 9.421.361-4
- 2).- Informe Técnico de Evaluación de las ofertas recibidas para la Licitación Pública "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue". ID N° 2595-7-LP12
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 45 del 12-01-2012 aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue". ID N° 2595-7-LP12
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 09.02.2012 que reemplaza como integrante de la comisión de Evaluación, por encontrarse de vacaciones, a la Asesora Jurídica por el Profesional de la Dirección de Obras, Sr. Felipe Vergara Navarrete.
- 5).- MIN. INT. ORD N° 6.676 de fecha 19-12-2011 SUBDERE, que autoriza asignación de recursos, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios, Acciones Concurrentes, para la ejecución de la obra que se menciona en el N° 3.
- 6).- Proyecto "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue".
- 7).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Técnica a través de su informe, el que cuenta con la aprobación del Alcalde.

**D E C R E T O:**

**ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue". ID N° 2595-7-LP12, al Oferente José Julio Ahumada Varas RUT N° 9.421.361-4, por un valor de \$ 298.977.662.- (Doscientos noventa y ocho millones novecientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y dos pesos), con IVA incluido; el plazo para la ejecución de la obra será de 168 (Ciento sesenta y ocho) días corridos, a partir de la fecha del Acta entrega de terreno; la adjudicación es por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

**IMPÚTESE**, el gasto del presente al Ítem del presupuesto Municipal vigente 215-31-02-004-017 "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue"

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
**ALCALDE DE PARRAL**

OE 277  
JF. 2

IUE/JCCC/ARC/VTO/vto  
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Archivo Contraloría Regional del Maule
- 3.- Dirección de Obras Municipal
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación